



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000274, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000275, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000281, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 2 de marzo de 2012.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3233
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, abre la sesión.	3233
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3233
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3233
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	3233
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000274.</b>	
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3233
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3233
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3235
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3238
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3241
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000275.</b>	
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3241
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3241
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	3243
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3246
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	3249
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000281.</b>	
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3249



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3249
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	3252
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3254
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3257
 <b>Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000252.</b>	
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, comunica que, al no estar presente ninguno de los Proponentes, decae la proposición no de ley.	3257
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, levanta la sesión.	3257
Se levanta la sesión a las doce horas.	3257



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Se abre la sesión... se abre la sesión y comenzamos. Por favor, ¿hay alguna sustitución por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña María Sirina Martín Cabria, y don Miguel Ángel Fernando... Fernández Cardo sustituye a doña María Fernanda Blanco. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchísimas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. Buenos días, Señorías. Sí, el Grupo Popular tiene una sustitución, y es Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a Victoria Moreno Saugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchísimas gracias. Vamos a ver, se propone... proponemos el... el cambio del Orden del Día del punto uno al punto cuarto, si la Comisión lo acuerda así, para iniciar la... la sesión en vista de que, bueno, pues en el punto uno no... no tenemos ahora a las personas a... ¿Vale? ¿Estamos de acuerdo por la Comisión? ¿Lo aprobamos? Muy bien.

Pues comenzamos entonces con el punto dos del Orden del Día. La señora Secretaria no está, así que lo... lo leo yo. Muy bien. [Murmullos].

## PNL/000274

Segundo punto del Orden del Día, que es el primero: “**Proposición No de Ley, PNL 274, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Socialista, don Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Pues traemos hoy a... a esta Comisión una proposición no de ley que ya presentamos hace un par de años, no en los mismos



términos en la que la traemos hoy aquí, y que viene en relación con la falta de... de pediatras en la provincia de Soria, y en, concretamente, en algunas... en algunas de sus... de sus zonas, ¿no?

El pasado mes de enero, el Partido Socialista denunció la falta de pediatras en los centros de salud de Ólvega, Ágreda, Arcos de Jalón y Gómara. No es la primera ocasión en la que más de mil trescientas cartillas sanitarias se quedan sin el servicio atendido por un especialista en pediatría, que tiene que... que tiene que ser cubierto por un médico de familia.

Ante esta situación repetida, a los padres no les queda otra alternativa, si quieren que sus hijos les atienda un especialista, que trasladarse vía urgencias a Soria capital, lo que supone un desplazamiento de ciento veinte kilómetros de media entre ida y vuelta, o bien la opción más utilizada por todos los padres, que es desplazarse con sus hijos a otras localidades colindantes a recibir atención médica privada.

La contestación por parte de la Junta de Castilla y León ante esta denuncia del Partido Socialista, pues no les... les confieso que... que nos dejó un poco sorprendidos, porque en la contestación -que, en este caso, le correspondió al Director de médico... al Director Médico de Atención Primaria, Javier Iglesias- afirmó que existen dificultades para cubrir este tipo de especialistas en el medio rural. Además, añadió que en zonas como Almazán, San Esteban, San Leonardo de Yagüe y San Pedro Manrique se encontraban en la misma situación.

Contrastan estas afirmaciones con las que pocos días antes el propio Consejero, en una visita al... al hospital... al complejo hospitalario, en una visita a la provincia de Soria, afirmaba que no existían problemas en relación con la falta de médicos en la provincia... en la provincia de Soria.

Es por esto que, desde luego, nosotros, desde el Partido Socialista, entendemos -y así lo hemos hecho desde hace ya muchos años- las dificultades que existen para fidelizar los médicos en esta Comunidad, para fidelizar, sobre todo, en distintas zonas de la periferia y en algunas provincias más que... más que en otras de la Comunidad. Y, como venimos pidiendo al... a la Junta de Castilla y León, no es otra cosa que medidas para que esta falta de médicos, que sobre todo se nota en las zonas... en las zonas rurales -aunque sí es cierto que en la provincia de Soria no ha tanto que también teníamos una falta patente y contrastable de médicos en el... en el propio complejo hospitalario-, pues lo que pedimos viniendo... lo que pedimos desde hace mucho tiempo son medidas para corregir... para corregir esto.

Y, sobre todo, pues hombre, lo que también pedimos también es un poco de seriedad; es decir, lo que no puede ser es que el Consejero un día diga que no hay... que no hacen falta más médicos, que prácticamente está cubierta toda la plantilla de facultativos en la provincia de Soria, y diez días después -y les leo literalmente-, ya le digo, el Director Médico de Atención Primaria, Javier Iglesias, explica que "La pediatría... la pediatra -perdón- que había en esa zona cesó voluntariamente, y durante el mes de diciembre se ha estado cubriendo la plaza con un pediatra. Al no encontrar ningún pediatra interesado, desde este lunes, el día dieciséis, comienza a



trabajar un servicio... en el servicio de forma continuada, en tanto cuando haya un pediatra interesado se le... se le ofertará la plaza”.

Y lo que evidentemente más nos sorprende es que, desde luego, nos diga que además -porque, ya digo, fue él, no... no nosotros quien denunció esto- en las zonas de Almazán, de San Esteban, de San Leonardo, en San Pedro Manrique... la plaza la está cubriendo un médico de familia que hace las labores de pediatra, formándose y reciclándose para ello.

Hombre, a nosotros, desde luego -como siempre lo hemos dicho, y este es un caso más-, nos parece que es el esfuerzo, el capital humano de los trabajadores, en este caso del Sacyl, quien cubre las deficiencias que tiene la Junta de Castilla y León. Porque, claro, es que... digo... a las pruebas me remito, no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho el Jefe de Atención Primaria: que faltan en todos estos sitios.

Por cierto, también, si algo hay que reclamarle... también es un poco de prudencia. Porque, claro, decir que no entiende cómo los vecinos de... de Gómara, de Ágreda o de Ólvega se quejan por no tener pediatra, cuando en estas otras zonas llevan más de un año sin él, pues hombre, yo creo que, cuando menos, lo único que les queda es poder quejarse, el derecho al pataleo a algo que otros vecinos en Soria sí tienen. Ya, encima, si les echan la bronca por no tener pediatra, pues hasta ahí podíamos llegar. Y, digo, esto son palabras literales; es decir, ya digo que no... que nos causó sorpresa las declaraciones del propio Jefe de Atención Médica. Claro, también nos causó sorpresa que fuera él quien nos contestó a una... a una cuestión política, y no alguien responsable de... del Partido Popular. Pero, bueno, así están las cosas.

Y nosotros, desde luego, ya digo, en ese... en el ánimo de intentar solucionar -como ya digo, venimos haciendo desde hace mucho tiempo-, denunciando allí cuando falta un... un servicio de facultativos en la provincia de Soria, lo que pedimos -y paso a leer la propuesta de resolución- es que:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria, que sufren de despoblación y dispersión, con el objeto de cubrir las plazas de especialistas médicos en pediatras”.  
Muchas gracias y buenos días.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias por la brevedad, señor Muñoz Expósito. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 2307 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Álvarez-Quiñones Sanz.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también a usted, señor Muñoz Expósito, por su exposición. La enmienda que nosotros les proponemos es la siguiente -y ahora paso a explicarles por qué-:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir garantizando la cobertura asistencial de la población en edad pediátrica en las zonas rurales de Soria, y continuar impulsando una política activa de captación de profesionales en pediatría”.

¿Por qué? Porque usted, señor Muñoz, nos pide medidas correctoras, y sí que nos gustaría que, si usted tiene alguna idea novedosa, por favor, pues, nos la comunicara a la Comisión para también poderla debatir. Y esto, señor Muñoz, yo se lo cuento así por lo siguiente.

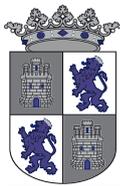
Las medidas correctoras ya se están aplicando y se vienen aplicando desde hace tiempo. En primer lugar –y como usted bien sabe–, en los últimos años se ha procedido, por parte de la Junta de Castilla y León, a una consolidación de empleo, a una transformación de empleo temporal en... o empleo interino en empleo fijo. Y, en estos momentos, en la Comunidad, en el sector sanitario, en toda Castilla y León, la tasa de interinidad es muy reducida comparado con lo que teníamos en el momento de asumir las transferencias sanitarias.

En esa línea de consolidación de empleo, pues sí que le cuento a Su Señoría –que supongo que esté informado al respecto– de que ya está publicada la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de Sacyl, de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección General, por la cual se ofertan para su cobertura, dentro del marco de la Oferta de Empleo Público Sanitario, las dos plazas vacantes de pediatra de área que están ahora mismo vacantes en Soria.

Hay cinco pediatras... hay cinco plazas de pediatras de área y cinco de equipos de Atención Primaria en las plantillas orgánicas de Soria. Las de equipos de Atención Primaria están todas cubiertas, Señoría; y donde están esas dificultades es en las dos plazas de pediatra de área, que ahora, en lugar de hacer un contrato al cual, pues, voluntariamente puede renunciar el pediatra o la pediatra que ocupe ese contrato, pues, esperamos que se incorporen personas de forma estable y permanente, con empleo fijo como personal estatutario propietario. Eso en primer lugar. Y yo creo que, por eso, las medidas ya se están tomando.

Hay una medida, además –que usted también conoce–, que son los contratos de fidelización, de los cuales se han beneficiado no pocos pediatras. Pero bueno, independientemente de lo que son las medidas generales, hay que constatar una realidad. Y es que, mire, Señoría, los profesionales tienen, como es lógico, pues, absoluta libertad para moverse, como la tenemos cualquier otra persona; y, entonces, hay determinados profesionales que han ocupado plazas de pediatra de área y que han preferido trabajar en Atención Especializada, porque también había... había plazas vacantes. Es decir, es difícil fidelizar: se han hecho contratos de fidelización a pediatras; se ha consolidado empleo temporal como empleo fijo; se continúa haciendo –y ahí tiene usted publicada en el Boletín la provisión para su cobertura definitiva de dos plazas de pediatra en... de área en... en Soria–.

Y luego, mire, hay que constatar también otras cuestiones que usted ha esbozado y ha puesto muy correctamente encima de la mesa, que son la cuestión



de la dispersión. Pues, mire usted, tanto se está contemplando la cuestión de la dispersión por parte de la Junta de Castilla y León que, si cogemos y ponemos encima de la mesa las ratios de niños por cada pediatra que tenemos en España y que hay en Soria –y me refiero a pediatras que están trabajando ahora en el ámbito de la Atención Primaria–, con esas dos plazas vacantes, por ahora descubiertas hasta su provisión por el proceso, pues, evidentemente, las ratios que tiene Soria son de ochocientos ochenta y tres niños por pediatra –que van a mejorar todavía más cuando se incorporen estas dos personas en la Resolución definitiva de la Oferta de Empleo–, frente a mil sesenta y tres que puede haber en España.

Usted ha hablado de mil trescientas cartillas; efectivamente, Señoría, porque, lógicamente, el factor de la dispersión ahí nos influye. Y debo recordar a Su Señoría que la Junta de Castilla y León ha clamado constantemente por que se contemple la dispersión y ahí sí se aplique un factor corrector en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Y esto, pues, no se ha conseguido hasta la fecha, pero se va a continuar trabajando en ello. Por eso nos parece más adecuado el texto de la enmienda que nosotros les proponemos.

Finalmente, tengo que decir algo sobre los médicos de Atención Primaria que desarrollan funciones propias de la especialidad de Pediatría. El volumen mayor de consultas que hay en Atención Primaria, como es lógico teniendo en cuenta la sociedad en la que estamos y sus estándares de salud, y a dónde hemos podido llegar con un sistema sanitario, pues, del que podemos presumir –y no me refiero a Castilla y León, me refiero ahora al conjunto del Estado–, pues el motivo principal de consulta, lógicamente –como bien conoce usted y algunos más de ustedes–, son todos aquellos servicios vinculados a los programas de atención al niño sano en sus diferentes tramos de edad.

Y resulta que es que, cuando me pongo a ver los indicadores de cobertura en Soria, pues me encuentro que la cobertura de todas las prestaciones del Programa del Niño Sano es algo superior en Soria que en el resto de provincias y de áreas de salud. ¿Qué quiere decir esto? Pues, evidentemente, que no hay desatención. Sí que hay una cuestión que afecta a que, por las razones que sea y por su propia voluntad, los especialistas no han preferido quedarse allí. Entendemos que ahora sí, cogerán esas plazas como personal estatutario fijo. Ojalá sea así.

Pero, miren ustedes, Señorías, los... vamos a ver, no sé si llamarlo inventos, medidas y... –perdónenme si no doy con la palabra adecuada– que ha habido siempre en el sistema sanitario español para que los profesionales permanezcan concretamente en una zona y en... y en una circunscripción son preconstitucionales, Señoría: el estatuto jurídico preconstitucional que obligaba a la residencia en el lugar de trabajo y, por supuesto, la Ley de Bases de la sanidad española de mil novecientos cuarenta y cuatro. Pero ahora estos instrumentos, pues mire, afortunadamente, pues, no están vigentes.

Tenemos otros más modernos, pero sí es cierto que hemos tenido un escenario de gran desarrollo del sistema sanitario que ha facilitado la movilidad de los profesionales, y han ejercido su voluntad. Pero esas plazas se van a cubrir con



personal estatutario fijo, las dos plazas de pediatra de área que hay vacantes en el área de salud de Soria. Y es lo que le puedo decir, Señoría.

Vuelvo a leer el texto de nuestra enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir garantizando la cobertura asistencial de la población en edad pediátrica en las zonas rurales de Soria, y a continuar impulsando una política activa de captación de profesionales en pediatría”. Y le agradezco mucho, pues, el tono de su intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones Sanz. El representante del Grupo Mixto ha disculpado su asistencia, por lo tanto, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Lo que pasan escrito es muy bonito. Yo... lo que le pasan escrito es muy bonito, es decir, lo que le escribe, los ratios... estos ratios que tienen en Soria y tal, pero, yo... me gustaría preguntarle: ¿ha hablado usted con algún padre de la zona de... de Ólvega, de Ágreda, de Gómara?, ¿ha hablado usted con algún padre de ellos... de los niños?... [murmillos] ... ¿ha hablado usted con los padres, seguro?... [Murmillos]. No, con pediatras no, con los padres.

Mire, le voy a decir lo que me dicen a mí los... le voy a decir lo que me dicen a mí los padres. El ratio que usted dice, que, evidentemente, es verdad, pero por una cuestión... pero por una cuestión, es que, si quiere, le digo las cifras de población de Soria. En esas zonas... si no existe el ratio, el ratio es cero, si no hay pediatras. ¿Pero qué ratio vamos a tener si no hay pediatras?

Pero es que... no sé si usted tiene los recortes de prensa del diecinueve de enero. Que no lo decimos nosotros, que lo dice el representante del Sacyl, que no hay pediatras en todas las zonas que les he dicho, que, por cierto, son la mayoría de Soria. Es que, curiosamente, la mayoría de las zonas rurales son las que ha nombrado: Almazán, San Esteban, El Burgo, San Pedro Manrique, Ágreda, Ólvega. Es que la mayoría de la población soriana rural no tiene pediatra.

Por lo tanto, le doy una cifra –olvídese de lo que le han escrito ahí–, le doy una cifra: el ratio es cero. Porque no hay pediatra, no puede haber. Y no me diga que es que el ratio es a mil y pico porque... si no existe pediatra. Y, claro, el esfuerzo de los médicos, evidentemente, es supremo. Es decir, el esfuerzo que tiene que hacer un médico de medicina, un médico de medicina general por... Claro... pero aunque solo sea porque esas mil trescientas cartillas que tiene de pediatría se les está sumando.

¿Y sabe cuál es el problema, y por eso le digo que si ha hablado con algún padre? Mire, le voy a contar cuál es el problema en aquella zona: el pediatra antes estaba dos días por semana, dos días por semana. ¿Usted tendría a su hijo con treinta y ocho o treinta y nueve de fiebre sin pediatra... sin pediatra si le dan... si le dan para dentro de... –que era lo que veníamos a pedir hace dos años: mayor



cobertura- si le dan para dentro de dos, tres, cuatro, cinco días? No se lo dan. O sea, nadie, es incapaz de tener a su hijo así, lo que hace es o irse a Soria capital, lo cual le acusan... le acusan de incrementar las urgencias, o irse, cruzando la raya, se va a Calatayud, y hace el verdadero copago, ese del que tanto se habla, que es decir: después de que tengo que pagar una sanidad pública -porque, que no se nos olvide a nadie, ya la estamos pagando-, que no me prestan, tengo que ir a pagar la privada para que le atiendan a mi hijo.

Y esto es lo que está pasando en esas zonas. Pero es que eso es un... esa es una parte, es decir, poco servicio -que eso ya lo pedíamos en el dos mil nueve, que no se nos hizo ni caso-, es decir, poco servicio de esas mil trescientas cartillas sanitarias. Y además de esto, ahora es que ya ninguno. Ya no son los dos días a la semana que tienen esas zonas, no, no, no, ahora ya es que no hay pediatra.

Y claro, usted me habla de contratos de fidelización, de medidas que se han tomado, medidas que, por supuesto, el señor... no el actual Consejero, el señor Guisasola ya, bueno, pues, alguna de las veces que estuvo por Soria dijo que iba a fidelizar los contratos y que este tema se iba a resolver. Por lo tanto, hombre, yo no la tengo por qué no creer a usted, pero claro, es que esto ya nos lo... nos lo vienen diciendo desde hace... desde hace mucho tiempo.

Y mire, fíjese si... fíjese si hace mucho tiempo, que le enseñe una cosa que hace... que está... lo de... lo de yo incluir en la... el Grupo Socialista incluir la dispersión y la despoblación no era baladí, evidentemente, claro que no. Mire, hay un... hay un par de documentos... -que yo, por estar en Soria, manejo bastante; no sé si de en otras zonas manejan tanto, pero manejo bastante- mire, esto es la Agenda de la Población... la Agenda de la Población, la actual, que hace referencia al Dictamen contra la despoblación -eso que tantas veces algún compañero suyo nos dice "se ha cumplido, sí, está el... está la valoración, está en el anexo"-.

Mire, medida 45... medida 45 -esto se... esto se aprobó en el dos mil cinco, hace siete años-, medida 45: aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural, mejorando y extendiendo, como mínimo, los siguientes servicios -le paso a leer... como mínimo, ¿eh?, le paso a leer-: unidades de atención bucodental, atención pediátrica, unidad de fiso... de fisioterapia, atención integral a la mujer, atención telecardio... telecardiológica y telerradiológica, resonancia magnética y escáner y atención geriátrica. Esto, como mínimo, se prometía como... en la medida 45, en el dos mil cinco.

Y lo peor no es que se prometiera y no está hecho, porque si repasa usted la medida anterior... un centro de atención sociosanitaria en todas y cada una de las provincias. ¿Sabe usted cuan... sabe usted cuántos se han hecho?... [murmullos] ... sí, pero ¿sabe usted cuántos se han hecho? Ninguno. Pero mire... de pediatría estamos hablando, la segunda medida de la medida 45 "atención pediátrica".

Y lo peor de todo esto es que quien lea... quien lea esto -no solo nosotros, los ciudadanos-, quien lea esto se tiene encima que tragar que está hecho. Y dices: hombre, como decía el otro, cachondeos los justos. Porque, claro, es que no... es que no está hecho nada de esto, ninguna, y mucho menos en el mundo rural.

Y esto, si repasa... si repasa usted más adelante este dictamen y la Agenda de la Población... [Murmullos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señora Quiñones Sanz, el debate lo dirijo yo, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Si... si, mire, si... si repasa usted esta, la Agenda de la Población –que no me estoy yendo del tema, porque es que esto, cuando yo incluyo en mi propuesta lo de dispersión y despoblación, esto es– habla de zonas de actuación preferente, zonas de actuación preferente. ¿Usted cree que una zona... que una zona que prácticamente es desierto poblacional debería ser zona de actuación preferente –entiendo yo– de esta serie de medidas?

Bien. Y nosotros venimos aquí hoy... venimos aquí hoy y pedimos aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria. Y digo medidas correctoras porque no somos nosotros, es el Jefe de Atención Primaria quien dice que no existen pediatras, quien dice que no existe pediatra. Por lo tanto, habrá que aplicar medidas para corregir eso.

Bien. Entonces al... [*murmullos*] ... perdone, a la aplicación de medidas correctoras –lo que pedimos– en zonas rurales de Soria, que sufren de despoblación y dispersión –es decir, lo que ustedes prometieron desde hace siete años y no han cumplido–, con el objeto de cubrir las plazas de especialista de médico en pediatría.

Y ustedes lo único que se les ocurre es presentar una enmienda diciendo “a seguir garantizando la cobertura asistencial”. ¡Hombre!, ¡hombre! ¿Seguir garantizando? Si fuera seguir garantizando no estábamos hoy aquí con esto. Si fuera seguir garantizando existirían pediatras en El Burgo de Osma, en Gómara, en Ágreda, en... en San Leonardo de Yagüe, en San Pedro Manrique... ¿No lo entiende? Es que eso se cae por su propio peso. Por lo tanto, hombre, yo creo que se le exige muy poquito, se le exige muy poquito en esta ocasión al Grupo Parlamentario Popular –ni pedimos fechas, dinero, ni incremento... es que no pedimos nada de eso–, pedimos medidas correctoras.

Y mire, y me dice... y me dice usted... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Mire, le voy a decir una cosa: si repasa usted... si repasa usted las interpelaciones, las mociones... si repasa usted las interpelaciones, las mociones y las proposiciones no de ley de los últimos cinco años en estas Cortes, encontrará muchas medidas, que, por cierto, fueron rechazadas por su Grupo –fueron rechazadas por su Grupo, en Pleno y en Comisión–; a esas medidas me refiero. Si de vez en cuando... si de vez en cuando ustedes... si de vez en cuando –alguna vez– aprobaran, aprobaran, alguna de las medidas que aquí se traen –y le digo una en concreto: si ustedes hubieran aprobado la que hace dos años se trae aquí–, tuviéramos una... tendríamos, perdón, una mejor cobertura de pediatría, de pediatría, en esa zona. Pero la rechazaron por... con el argumento de que ya se estaba haciendo o que se iba a hacer. A las... dos años después, dos años después, la zona del Moncayo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, señor Muñoz Expósito, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino, señor Presidente). ... la zona del Moncayo sigue sin pediatra; y, viendo su voluntad, mucho me temo que seguirá sin pediatra por mucho tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. ¿Entendemos, por lo tanto, que la proposición de ley se... se va a votar tal como lo ha propuesto, sin aceptar la enmienda? Muy bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada.

#### Votación PNL/000274

¿Votos a favor?, por favor. Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia... ah, perdón. Votos emitidos: dieciséis. En consecuencia... Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000275

Segundo punto del Orden del Día –que correspondería al tercero-. Se da lectura. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 275, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce”.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Traemos otra proposición no de ley. Como pueden ver todas Sus Señorías, la verdad es que de la sanidad soriana no es de lo que mejor andemos en estos momentos por esas tierras. Y en este caso, si antes era capital humano, en este caso va a ser infraestructuras.

Miren, la Comunidad de Castilla y León, en los últimos nueve años, ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010. Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en algunos hospitales y centros de



salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural, donde se ha llevado a cabo dicho plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro sistema de salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de estas actuaciones contempladas en el plan era la que se tenía -y digo tenía- que haber realizado en la localidad de El Burgo de Osma, con la creación de un nuevo centro de salud. El Burgo de Osma es una de las zonas básicas de salud de la provincia de Soria. La población atendida es de cuatro mil doscientas diez personas, y los municipios que dependen de dicha zona son los siguientes: Blacos, Burgo de Osma, Ciudad de Osma, Caracena, Carrascosa de Abajo, Fresno de Caracena, Gormaz, Navafría de Utero, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Rioseco de Soria, Torreblacos, Utero, Valdemaluque, Valdenebro y Villanueva de... y Villanueva de Gormaz.

La realidad es que ha pasado dos mil diez; dicho centro de salud ha venido presupuestado en varias ocasiones por la Junta de Castilla y León; dicho centro de salud ha sido hasta licitado por parte de la... de la Junta de Castilla y León. Tengo aquí la Resolución de cuatro de abril de dos mil once de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación y redacción del proyecto básico de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto y licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del centro de salud; cuatro de abril de dos mil once. Tengo también el Boletín en el que el Pleno de la Junta de Gobierno Local de El Burgo de Osma, el trece de julio de dos mil nueve -trece de julio de dos mil nueve-, aprobaba definitivamente el expediente de gestión urbanística de ocupación directa para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo centro de salud.

Es decir, el Ayuntamiento cumple, la Junta empezó a cumplir, dentro de los... bueno, se pasó de plazo, pero bueno, cuatro de abril de dos mil once, empieza... empieza la licitación, y, claro, lo único que no cumple es... es cuando llegamos a la ejecución de dicho plan. Uno... uno entra en la... en la prensa, o en la hemeroteca de las propias notas que envía la Junta de Castilla y León, y... y desde el año dos mil dos hasta... hasta ahora mismo, en la ejecución de este I Plan de Infraestructuras, pues es que siempre se nos han dado datos, muchos datos, de... de esa ejecución -en millones, en presupuestos, en... en porcentajes-, en cuanto a la realización, en cuanto a que si estamos en el 60, en el 70, en el 110 % de lo que habíamos programado. Pero claro, uno llega a la realidad -que era lo que yo decía anteriormente- y la realidad es que uno va al Burgo de Osma, va a los terrenos que había cedido el Ayuntamiento, se sitúa encima de ellos, y son unos terrenos; es decir, allí no existe absolutamente nada, absolutamente nada.

Y, hombre, partimos de la base -porque esto es lo que se viene repitiendo y demás-, partimos de la base que los tiempos ahora no son buenos. Yo recuerdo que este plan es de dos mil dos-dos mil diez (esto no es de ahora, los tiempos son dos mil dos-dos mil diez), porque es que en algunos sitios siempre... siempre nos quedamos...



nos quedamos los últimos. Porque, si solo fuera el de... el de El Burgo de Osma, pero, hombre, es que nos sorprende que, dentro de este Plan de Infraestructuras Sanitarias, resulta que, claro, teníamos una serie de centros de salud: Centro Norte de Soria -podemos ir al terreno, no vamos a encontrar otra cosa-; el de San Pedro Manrique -podemos ir al terreno, no vamos a encontrar otra cosa-; el de Berlanga; la segunda fase de las obras del hospital, todo esto estaba incluido dentro de este plan, que caducó en el dos mil diez, y no hay absolutamente nada. Entonces, hombre, algo, algo sí podría... sí podría existir algo de todo esto que... que acabo de relatar.

Y por lo tanto, nosotros no pedimos otra cosa que, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León... -que está a punto de comenzar, si no de... si no se ha hecho ya, porque, claro, el plan este, que se nos informa, va a ser de dos mil once a dos mil veinte, si no me equivoco, y estamos ya en el dos mil doce, y el plan no... no se ha presentado- pero lo que sí nos gustaría... sí nos gustaría es que se incluyera -como creo que es de justicia, por todo lo que he relatado aquí ahora mismo-, se incluyera, con carácter prioritario, la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad de El Burgo de Osma. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Señor Muñoz Expósito, muchas gracias por los antecedentes de su proposición no de ley, en el sentido de que, por fin, gracias a estos antecedentes, vemos como el Grupo Parlamentario Socialista reconoce que las actuaciones llevadas a cabo y el esfuerzo presupuestario llevado a cabo en el I Plan de Infraestructuras por parte de la Junta de Castilla y León ha permitido el aumento de las prestaciones, el adecuar y mejorar las infraestructuras -que cuando fueron transferidas la sanidad, prácticamente eran inexistentes, o por.. o por lo menos muy precarias-. Reconocen ustedes que hay espacios más confortables y funcionales en los hospitales y en los centros de salud, y que se ha mejorado la accesibilidad en el medio rural. Yo creo que voy a enmarcar estas... antecedentes, porque, por fin -insisto-, el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Sanidad reconoce, insisto, que el Plan de Infraestructuras y la... los esfuerzos presupuestarios por parte de la Junta de Castilla y León han tenido efectos positivos. Ya es hora que lo reconozcan.

Usted, en sus antecedentes, sigue diciendo que desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en el Plan... en el I Plan de Infraestructuras, incluía, incluía, la ejecución del centro de salud de El Burgo de Osma, tema que hoy venimos aquí a discutir.

Mire, Señoría, eso no es cierto. El... la ejecución del... del centro de salud de El Burgo de Osma -como el de Soria Norte, como el de Berlanga de... como el de San Pedro Manrique-, Señoría, no entraba en el I Plan; por lo tanto, no puede estar su aplicación presupuestaria con cargo al I Plan de Infraestructuras.



Es más, el Presidente de la Junta de Castilla y León, en sede parlamentaria y fuera de... fuera de la sede parlamentaria, como también el Consejero, han dicho siempre que se incluirían estos centros de salud -hablando de Soria- en el II Plan de Infraestructuras. Insisto, porque me parece muy importante a la hora de orientar esta proposición no de ley: no está incluido el centro de salud de El Burgo de Osma en el I Plan de Infraestructuras, donde la Junta de Castilla y León, tengo que decir, ya -y podemos hacer una relación de las... de las inversiones- invirtió 80 millones de euros.

Bien, Señoría, en este momento, como usted muy bien ha dicho, hay una... un momento de crisis económica, que hemos heredado, y que... al cual tenemos que hacer frente. Hacer frente a esta crisis económica, teniendo prioritario y teniendo muy claro que debemos de mantener la sostenibilidad de la cartera de servicios y de la calidad asistencial en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, partiendo del hecho de que la cartera de servicios han aumentado, tanto cualitativa como cuantitativamente, donde está claro que hay una mejor... unos mejores métodos diagnósticos, con una tecnología mucho más cara y más avanzada, donde hay un mayor gasto farmacéutico, y donde no olvidemos que hay una mayor demanda.

No olvidando tampoco nuestras características peculiares de las... de nuestra población -es decir, factores de dispersión, envejecimiento y extensión poblacional-, que determinan que en este momento, dentro de lo que se estaba previsto que se incluyera en el II Plan de Infraestructuras, haya que establecer unos criterios de priorización en relación con las actuaciones que se deben de llevar a cabo.

Bien, creo que dentro de los criterios de prioridad, que vendrán determinados por el estado del centro de salud, por las necesidades reales de la población y por la evolución presupuestaria de los próximos ejercicios, creo que el centro de salud, Señoría, de El Burgo de Osma es considerado por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de nuestro Consejero como prioritario para sus próximas... para su próxima ejecución.

Y me explico: buena prueba de ello es que la prioridad que se ha otorgado a este proyecto en concreto es que, como muy bien usted ha dicho, se haya llevado a cabo todas las actuaciones previas a la construcción del nuevo centro. La parcela donde se situará, y usted ya lo ha dicho, está cedida mediante convenio -yo tengo otra fecha diferente del Ayuntamiento, del once de octubre del dos mil diez, no del dos mil nueve-, poseyendo una superficie de unos cinco mil metros cuadrados, y el programa funcional establece toda una serie de áreas, que podríamos detallar: áreas de consulta, con trece consultas, dos consultas de pediatría y de enfermería pediátrica, una consulta polivalente, sala de procedimiento; área de extracción de muestras; área de radiodiagnóstico; área de apoyo administrativo; etcétera, etcétera, etcétera. O esa, que el proyecto está hecho, efectivamente. En el BOCYL del quince de diciembre de dos mil once... abril del dos mil once, se licitó la redacción del proyecto básico y de ejecución, proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por importe de 304.000 euros.

No obstante, y al igual que otros proyectos de ejecución, la situación económica, Señoría, y la responsabilidad y la capacidad de gestión y el buen gobierno que se está



llevando a cabo en la Junta de Castilla y León ha condicionado y va a condicionar que la Gerencia Regional de Salud haya optado, en este momento, por posponer la adjudicación de algunos de los contratos que estaban previstos. Lo cual no quiere decir que, insisto, este centro de salud, esto, esté descartado en... su inclusión en el II Plan Regional.

Y me choca, y la verdad es que yo creía que, por seriedad, o coherencia, o dignidad política, usted iba a retirar esta proposición no de ley, porque en los medios escritos... y usted tenía que saber a través de la Oposición socialista del Ayuntamiento de... de El Burgo de Osma, como yo lo sé a través de su Alcalde, Alcalde que es del PP, y eso demuestra que la Junta no prioriza por cuestiones políticas, sino prioriza por las necesidades básicas y esenciales en cuanto... y asistenciales. Y es verdad que el... el Alcalde de El Burgo de Osma, él ha hecho manifestaciones, duras en muchas ocasiones, en relación... porque estaba preocupado por la falta de noticias del centro de salud, por el hecho de que ya no... no se sabía nada de la priorización o de la inclusión de este centro de salud... de la construcción de este centro de salud en el II Plan de Infraestructuras, pero lo que sí es cierto, y usted tenía que estar enterado de ello, y esa es la realidad que hay en El Burgo de Osma, es que el nuevo centro de salud estará en el II Plan de Infraestructuras, según escrito remitido por el Consejero de Sanidad, con fecha doce de febrero... catorce de febrero, perdón, al Ayuntamiento de... de El Burgo de Osma.

Insisto, la... la Oposición socialista veo que no está muy informada, porque con esa fecha el Consejero del ramo, o sea, el Consejero don Antonio Sáez Aguado -y lo transcribieron todos los medios de comunicación-, ¿eh?, ha remitido recientemente una carta dirigida al Alcalde de la villa, Antonio Pardo, en la que explicó que esta infraestructura sanitaria estará incluida en el II Plan de Infraestructuras de Castilla y León; y los propios... el propio Teniente... el Alcalde y Teniente Alcalde afirma: la inclusión del centro en el II Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León viene a compensar los esfuerzos que realmente ellos han realizado, ¿eh?, del Ayuntamiento para incluir esta infraestructura en el II Plan de Infraestructuras de Castilla y León.

Insisto, este centro de salud no está hecho porque no estaba incluido en el I Plan. El objetivo del propio Alcalde, Señoría, es incluirlo en el II Plan, y hay un compromiso escrito y formal por parte del Consejero de Sanidad, insisto, con fecha catorce de febrero, y publicado en los medios de comunicación sorianos el once de marzo, en el que... que se aclara que hay un escrito y un compromiso, insisto, escrito, de que este centro de salud se va a incluir en el II Plan de Infraestructuras 2011-2019.

Yo parto del hecho de que usted tenía que tener conocimiento de esto. Por lo tanto, sí le pido que retire esta proposición no de ley, porque el que usted ahora vaya a Soria, como he oído esta mañana en los medios de comunicación, a colgarse la medalla de que ahora el centro de salud se va a incluir en el II Plan porque no estaba incluido en el primero, insisto, que se va a incluir en el II Plan, el que usted se ponga esta medalla sería mentir a la población soriana, porque ya desde... con fecha anterior, desde el mes de marzo, el propio Consejero ha dicho que estará incluido. Por lo tanto, es hacer una proposición no de ley sobre una base que usted ya sabe que el Consejero tiene este compromiso. Por lo tanto, insisto, solicito al



Grupo Parlamentario Socialista que retire esta proposición no de ley porque sería colgarse una medalla que no les corresponde. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no venimos aquí a ponernos ninguna medalla, venimos aquí a reclamar lo que es justo. Y mire, sorpresas nos da la vida. Es decir, ahora resulta, después de diez años, sorpresas nos da la vida, que no está incluido dentro del... del Plan de Infraestructuras Sanitarias. Repase la... repase usted luego el... el Diario de Sesiones, porque ha dicho que... que no estaba incluido ni el de Soria, ni el de San Pedro, ni... Yo... yo, la verdad, es que me quedo, entre comillas, "alucinado".

Y mire, lo que deben hacer ustedes es repasar la proposición, y repasar... leer lo que pedimos. No pedimos... Si ya lo sé. Esa... ese... ese recorte de prensa al que usted alude, que es del fin de semana, por supuesto que lo tengo, por supuesto. Curiosamente sale eso sin ninguna otra noticia cuando se comunica que... que vamos a traer, el Partido Socialista, esta proposición no de ley a Comisión, ¡qué curioso! Ustedes, que critican tanto cuando salimos en la prensa, ¡qué curioso!, lo hacen ustedes una semana antes. Pero mire, lea usted la resolución. Es que yo no digo incluir dentro de la segunda fase, no digo dentro de la segunda. Lo que digo es incluir con carácter prioritario. Y ahora le enseñaré un recorte de prensa de esa persona a la que usted ha aludido tanto que me gusta más que ese, y... y por la que me... me... bueno, pues me aventuré a hacer esta proposición no de ley, porque creía que contaba con el voto afirmativo de todo el Partido Popular. Ya veo que no. Ahora le enseñaré el... el recorte... el recorte de prensa.

Mire, digo que repase su... luego el Diario de Sesiones, porque, claro, el problema que tienen ustedes es que exigen a los demás lo que no hacen ustedes. Ustedes no ponen ni planificación, ni fecha, ni presupuesto. Usted repase la ejecución del I Plan de Infraestructuras Sanitarias y en ningún momento verá que nadie dice cuáles están incluidos y cuáles no. Hoy nos acabamos de enterar... hoy nos acabamos de enterar que ese que usted dice no está incluido. Curiosamente, en una nota de prensa... -ese y todos demás que ha citado; mire, le digo para que no caiga usted otra vez en el error- en una nota de prensa que emite la Consejería de Sanidad el veinticinco de enero de dos mil nueve, y dice, entre otras, y... Plan de Infraestructuras Sanitarias, aquí podrá ver... que aquí, en este trocito que es Soria, centro de salud Soria Norte. *[El orador muestra una imagen]*. Está incluido. O sea, no diga usted que no están incluidos, claro que están incluidos. Este, viene solo este porque era el que se iba a ejecutar en el dos mil diez. A día de hoy, lo único que hay es un cartel inmenso de cesión del terreno, porque esto no está.

Por lo tanto, yo no vengo aquí a mentir; yo no sé usted. Repase el Diario de Sesiones de hoy porque, desde luego, lo que ha dicho usted hace un rato es incierto



-no sé si mentira, pero, desde luego, incierto-. O alguien miente -nosotros no, desde luego-: o la Consejería de Sanidad en su nota de prensa o usted. Porque en el dos mil diez estaba contemplado que se iba a hacer el centro de salud Soria Norte, en el I Plan... I Plan de Infraestructuras Sanitarias... [murmullos] ... el de Burgo de Osma, también. Se ha referido varias veces a que estaba incluido dentro del I Plan.

Pero mire... [murmullos] ... pero mire, nosotros lo que venimos a pedir, y yo creo que argumentos -como decía el otro- sobran, porque, claro, tenemos... tenemos licitado, tenemos el estudio, tenemos los terrenos. Por lo tanto, ¿qué problema hay para darle carácter prioritario, carácter prioritario a un centro de salud...?

Y mire, me lo ha dejado usted... porque, claro, me hablaba -como anteriormente su compañera- de dispersión, de despoblación. Se lee muy poco el... [murmullos] ... la Agenda de la Población. Antes era la medida 45; ahora, repase usted... usted la anterior, medida 44: "Completar la Red Autonómica... -esto es del dos mil cinco, ¿eh?- completar la Red Autonómica asistencial sanitaria durante la presente legislatura -decían entonces, en el dos mil cinco; han pasado... [murmullos] ... han pasado dos legislaturas... (ahora pasaré a eso) han pasado dos legislaturas- con al menos treinta y dos nuevos centros de salud, veintisiete ampliaciones -dicen- y extensión de consultorías".

Claro, evidentemente, lo han hecho ustedes muy bien en esto, en las que han hecho. ¡Pero si nos lo dijo aquí! Y tengo... y tengo el Diario de Sesiones de aquel día, del once de noviembre de dos mil once. Que es que es para sonrojarse; desde luego, yo, como soriano, me sonroja el que aquí, un responsable, el Director General... [murmullos] ... -ni usted tampoco- el Director General de... de Infraestructuras Sanitarias nos diga... nos diga que se ha gastado... que se ha gastado un mayor presupuesto del que estaba contemplado en el Plan de Infraestructuras Sanitarias y nos venga a decir que lo que no se ha hecho es porque el dinero se ha ido a otras provincias. Entiendo y espero que usted haya preguntado dónde se ha ido.

¿Quiere que le diga exactamente la frase? ¿Le cito la frase? No, del Director General de Infraestructuras. Estaba usted aquí conmigo. El Director General de Infraestructuras... el Director General de Infraestructuras dijo ese día que se habían realizado un... que se había realizado un mayor esfuerzo inversor del que estaba programado en el dos mil dos, pero, eso sí, que las que no estaban hechas, es que muy posiblemente se había ido a otro tipo de actuaciones. ¡Hombre!, yo creo que usted, como representante soriana, Procuradora soriana, debería preocuparse de dónde ha ido el dinero que tenía que haber ido para Soria; eso es lo primero.

Porque es que aquí tenemos... los antecedentes a los que yo me refería. Evidentemente, ¿cómo no se va a mejorar la vida rural en Covalada? Si es el único que han hecho. A ese me refiero, al de Covalada; el de Covalada, que estaba contemplado... Ese sí estaba contemplado en el I Plan, ¿verdad? Ese sí, el de Covalada, porque es el único que han hecho, ¡claro! Entonces, el de Covalada ha mejorado la vida de los ciudadanos del mundo rural, que es lo que estamos pidiendo. Pero el problema es que les falta el de San Pedro Manrique, el de Soria Norte, les falta el de El Burgo de Osma, el de Berlanga y la segunda fase del hospital, que estaba todo dentro. Si es que han hecho ustedes un 20 % de lo que estaba, menos del 20 %. Entonces, claro, lo que queremos es que eso que yo le he leído en la argumentación



sirva para todos, no solo para los de Covalada, o no solo para los de otras... otras provincias.

Y mire (y con esto termino), cuando yo pido la... la prioridad, que yo creo que no es tan complicado, porque ya está prácticamente todo hecho, sino es que... es decir: oiga, mire, pues de las cien actuaciones que vamos a hacer en estos diez años, de las cien actuaciones que vamos a programar, pues, oiga, entre las cinco o seis primeras hagamos la de El Burgo de Osma. Que eso es lo que estamos pidiendo hoy aquí.

No es que lo pida yo; ese señor al que usted ha hecho referencia, ese señor al que usted... [Murmullós]. Por favor, yo es que no he interrumpido ni una sola vez de las intervenciones de la Procuradora del Partido Popular; si...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Bien, de acuerdo.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

... querría el mismo respeto para mí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

De acuerdo, de acuerdo, señor Muñoz. Continúe.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Mire, portada... portada no, perdón, artículo del veinticuatro de enero del dos mil doce, que ya le digo que es por lo que le dije, su compañero, ese al que ha aludido tantas veces, y dice: Pardo reclama -entrecomillado- "prioridad" para el nuevo centro de salud... Pardo reclama prioridad para el nuevo centro de salud. Oiga, repase, es que yo creo que no han leído la proposición no de ley. Pedimos instar a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud. ¡Pero si pedimos lo mismo que el Alcalde de El Burgo de Osma, del Partido Popular, y, a la sazón, Presidente de la Diputación! Pedimos exactamente lo mismo.

Mire, eso que me enseña usted no es garantía absolutamente de nada. Usted aquí, en esta Comisión... usted aquí, en esta Comisión... [murmullós] ... y en medios de comunicación dijo que a día de hoy la segunda fase del hospital estaba terminada. Como ve, no es garantía de nada, porque no está terminada. Si quiere vamos allí -usted está todos los días- y verá que no está comenzada. Por lo tanto, ¿qué me dice, que está incluido dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias? ¡Coño!, es que hasta ahí podíamos llegar, hasta ahí podíamos llegar, que no estuviera incluido. Pero oiga, dígame cuándo lo van a hacer, porque no me vale que me digan que está incluido dentro del segundo. ¡Pero si ya estaba incluido dentro del primero, y no está... y no está ni empezado! Entonces, ¿qué garantía es que esté incluido dentro del segundo? Absolutamente ninguna. Lo que pedimos es la prioridad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Muñoz Expósito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/000275

¿Votos a favor? Seis. *[Murmullos]*. Perdón, perdón, perdón, perdón. A ver, a ver. *[Murmullos]*. A ver, por favor. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Repetimos la votación. ¿Es unanimidad, entendemos, desde aquí? *[Murmullos]*. Muy bien. Para haber sido por unanimidad, ha estado interesante, desde luego. *[Risas]*. Queda... queda aprobada... Resultado. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: dieciséis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

### PNL/000281

Tercer punto del Orden del Día, que correspondería al cuarto: “**Proposición No de Ley, PNL 281, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dos de marzo de dos mil doce**”. *[Murmullos]*. Por favor.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando María Rodero, por un periodo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, esperemos que esta -digamos- extravagancia continúe, de consenso inesperado; y esperemos que continúe con la presente.

Miren, Señorías, nadie duda de que hoy la tecnología de la información y la comunicación, conocida como las TIC, suponen una herramienta imprescindible, tanto para lograr una buena calidad asistencial como para alcanzar mejor y mayor eficacia en el empleo de los recursos del Sistema Regional de Salud en Castilla y León. Bien.

El sistema de información Medora tiene como fin construir una herramienta de trabajo para los profesionales para mejorar la asistencia a los pacientes, avanzando hacia un sistema de asesoramiento a profesionales e integrar toda la información clínica de los pacientes en un entorno que, manteniendo la confidencialidad de todos los datos clínicos, comporta la información necesaria con todos los niveles sanitarios que tienen contacto con los pacientes. Esta es la definición que viene haciendo, y que hizo desde el dos mil seis, la Consejería de Sanidad -la tiene colgada en su página, existe en los folletos en los centros de salud...-. Y convendrán ustedes conmigo, Señoría, que, más que una definición de la realidad, es la formulación de un bonito deseo, hoy todavía lejos de alcanzar.

En la actualidad, Medora se encuentra más cerca de las necesidades de control por parte de la Gerencia que de una herramienta eficaz, eficiente y cómoda para los profesionales del Sistema Regional de Salud.

Sin duda aguda... sin duda alguna, Medora y su hermana Jimena -para Atención Secundaria- serán también objeto de múltiples iniciativas nuestras a lo largo de toda



la legislatura. Hoy nos vamos a centrar en la interconexión de estos dos sistemas de información de nivel Primario y de nivel Secundario o Atención Especializada. Y para ello, nada mejor que echar un vistazo a la historia cronológica de Medora, que nos puede explicar muchas de las cosas y que justifica la petición que... o propuesta que hace nuestro Grupo.

Mire, la vida de Medora es una historia repleta de claros-oscuros -y digo claros y oscuros-, empedrada de contratiempos miles, expandida por toda la geografía, pero es verdad que de forma dismórfica, atrófica en algunos casos, abarrotada de quejas, y también es verdad que pletórica muchas veces de defensas aguerridas, que, mayoritariamente, han nacido en esta Cámara, incluso en esta misma sala. No hubo posibilidad durante estos años... desde el dos mil seis que se ejecuta en los primeros centros de salud, se empieza a desarrollar, desde esa fecha hasta hoy no ha habido posibilidad alguna de llegar a reconocer ningún fallo ni ninguna alternativa de las que le proponemos. Esperamos que con esta iniciativa se inicie un camino, pues más de consenso y que mejore la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, a mediados de los noventa y hasta las transferencias del dos mil dos, el Insalud, por aquel entonces, ya empezó a ensayar de forma... de piloto dos sistemas en concreto, ¿no?, el sistema SIAP-WIN y el sistema OMI, más o menos en una veintena de centros para cada uno de los dos, ¿no? En concreto, fue a finales de los noventa y a primeros del año dos mil, dos mil uno, dos mil dos. La contribución... es verdad que, además de estos dos sistemas, de forma voluntaria había muchos sanitarios -yo, por ejemplo-, pues que teníamos otros sistemas, como, por ejemplo, podía ser el Hipócrates. La contribución de este periodo, de estas experiencias, puso sobre la mesa -y es verdad- la necesidad de una historia clínica correctamente hecha, útil, y que se veía las ventajas que ello podría conllevar para la salud de los pacientes.

En el dos mil dos es la fecha de la transferencia competencial. Una transferencia lograda en unas condiciones óptimas, con superávit incluso -dicho hasta por el Portavoz y por el Consejero-, que se transferían medios superiores al coste real de los servicios. No solo eso, sino que un año o año y pico después, en la segunda Conferencia de Presidentes, se hace una nueva aportación de 600 millones. Bien, eso fue en el dos mil cuatro. Permítanme, Señorías, pensar que en menos de diez años, pues bueno, la gestión de la Consejería, de las diferentes Consejeros, han hecho dilapidar ese superávit y convertirlo en un déficit, en una deuda que ya supera los 1.300 millones de euros; creo que es una gestión... pues bueno, digamos, deficiente. Y, de verdad, en cuanto a este déficit, nada, nada tiene que ver, nada tiene que ver ni los socialistas, ni el Gobierno de Madrid ni quien estuviera, fuera de... del Partido Popular o fuera del PSOE.

Fíjese que por aquel entonces, cuando se estaba en esos inicios -una cosa que criticamos y que siempre nos negaban en esta sala-, fíjese que entonces que el recién... la recién creada Dirección General de Desarrollo Sanitario -cuyo Director era el doctor Cruces-, encargada de los sistemas de información, yo no sé si es que sufrió una crisis obsesiva, identitaria, de necesidad de identificar Castilla y León como algo diferente a los demás, o algo así, porque nos decía -entre comillas-: "Entonces, el reto de Medora era cubrir pronto ese espacio desértico que había en ese momento, pues, gran parte de los doscientos cuarenta centros de salud, aproximadamente, tan



solo cuarenta, tan solo cuarenta, tenían una herramienta que venía del Insalud, una herramienta comercial, y los otros doscientos no tenían nada; entonces, había que trabajar rápidamente”. Señorías, me parece que esto es una obsesión nacionalista, una deriva nacionalista de tratar de decir... de poner como negativo el que hubiera una experiencia del Insalud –que encima era de un Gobierno del Partido Popular, en parte– y que había que urgentemente anular con la implantación de un nuevo sistema propio de Castilla y León y que no tuviera conexiones con los demás; o sea, crear nuestro feudo.

Con este bagaje, en el dos mil seis Medora comienza su andadura en los centros sanitarios de forma, lógicamente, imperfecta, porque el mismo Director decía que es que se implantó urgentemente, aunque luego le decías que es que se había hecho improvisada y decía que no.

Mire, en el dos mil siete –una vez ya implantado– hasta la fecha de hoy hay cuatro características que le quiero decir: primero, la improvisación constante ante las dificultades que van surgiendo. Usted sabe que es que es frecuente –y, sobre todo, era mucho más frecuente en el dos mil siete, ocho y nueve– que el sistema se colgara y quedara todo un centro de salud sin poder utilizar ese sistema; era una situación, pues bastante habitual, que yo he sufrido muchas veces, muchos días. Y le digo muchos días, pero al año; raro era el mes que no quedara colgado más de dos y tres veces...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señor... señor Rodero, por favor, vaya concluyendo.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Segundo... (Sí, señor Presidente). ... la segunda característica es las promesas, constantemente promesas. Todo se va a arreglar: la interconexión con el sistema, lo que hoy planteamos, la radiología, ya no habrá placas, ya el papel va a desaparecer, mañana todo esto va a ser una realidad. Bueno, llevamos desde el dos mil seis con esas promesas. Y luego, encima, los ataques importantes de virus, como el Conficker, etcétera, con toda la polémica de que si tenían antivirus apropiado o no, que hasta el mismo Director lo aceptó.

Y mire, hoy día es verdad que se han hecho –el otro día– algunos avances en cuanto a seguimiento y continuidad de los pacientes, pero todo ello, que es verdad y reconocido, fíjese que habrá supuesto –según palabras de los responsables– ya una inversión que puede haber superado los 25 millones de euros; son unos cuantos, son unos cuantos, ¿no?, para los sistemas –son palabras del Director–.

¿Lo que queda por hacer? Pues mucho. Mire: historia protocolarizada, no la tenemos; historia única, seguimos sin tener historia única, porque, si tuviéramos una historia única, no haría falta ni tan siquiera la interconexión; seguimos muchos sanitarios con sistema *off*, otros con sistema *on*, ¿por qué?, porque la red no está generalizada del todo; la radiología, seguimos con las promesas, sería interesante...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señor Rodero, le ruego... tiene... tiene una intervención más. Le ruego, por favor, que vaya concluyendo.



### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Y termino. Faltan todos los informes, que usted sabe que no son legibles en la mayoría de los casos, que se pierden en muchísimos casos; que no tenemos conexión con ninguna de las Comunidades periféricas, aun a pesar de que haya ciento cincuenta mil habitantes cuyo hospital de referencia está en esas Comunidades.

Mire, Señoría, para terminar. El objeto, en definitiva, de lo que hoy les proponemos es mejorar Castilla... la sanidad de Castilla y León, poner una fecha a lo que ustedes aprobaron... aprobaron en el Pleno, que dijeron que sí, que tenía que haber una interconexión. Nosotros les hemos puesto una fecha; por favor, sin fecha no vale, no vale como antes, o sea, el decir que sí por decir que sí. O sea, hay que poner una fecha. Me comprometo a que en fecha de tal esa interconexión va a ser un hecho; que cualquier sanitario, cuando se sienta en su consultorio, puede consultar los análisis o las radiologías o lo que sea que se haga en cualquier centro sanitario. Eso es lo que pedimos: seguir avanzando y poner una fecha al compromiso que ustedes aprobaron en el Pleno. Muchísimas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Gracias, señor Rodero. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene... y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Jesús Aguilar Santamaría.

### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Señorías. Bueno, señor Rodero, realmente estoy de acuerdo con usted en... en muchas de las cosas que ha dicho; en otras, pues no... no puedo estarlo, ¿no? Mire... pero yo me voy a ceñir -porque creo que es lo que tenemos que hacer- a la proposición que usted nos ha... nos ha presentado, ¿no? Yo entiendo que en los debates políticos, a través de esas... de estas propuestas, pues acaban apareciendo otros temas, colaterales, no colaterales, y tal; yo voy a intentar evitarlos, ¿no?, voy a intentar evitarlos.

Porque usted sabe que cualquier sistema de gestión, cualquier sistema que lleva las complicaciones que llevan estos sistemas, no son sistemas fáciles no solamente para la propia estructura, sino que no son sistemas fáciles tampoco para los propios profesionales. La gestión del cambio en todas... y el romper los hábitos de cada uno de los profesionales para incorporarse en este tipo de herramientas, pues muchas veces provocan, también, rechazos a estas herramientas. Pero vamos... pero le voy a contar, le voy a contar, porque creo que, en su afán de... de querer mejorar el sistema, yo creo que hay una serie de cosas que no se ajustan a la realidad en estos momentos. ¿Vale?

Entonces, mire, la historia clínica electrónica -que, ya sabe, consta de una aplicación específica para Atención Primaria y otra para Atención Especializada- actualmente está en fase ya de convergencia para conformar una historia clínica electrónica integrada y única del paciente, y que está incluida en la historia de salud digital del Sistema Nacional de Salud. Ello va a permitir... permitirá el acceso a la historia resumida del paciente desde cualquier punto de la geografía nacional. Bien.



En el caso de esta historia clínica en Atención Primaria, se encuentra ya implantado en todas las áreas de salud, facilitando en estos momentos la asistencia sanitaria prácticamente al 94 % de la población. Por lo tanto, tenemos ya, por una parte, la parte de Atención Primaria con esos datos.

Con respecto a la historia clínica electrónica de Atención Especializada, en estos momentos se encuentra implantada –en diferentes fases, eso es cierto– en los Complejos Asistenciales de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia y Soria, y en los Hospitales Universitarios Del Río Hortega de Valladolid y del Hospital Santiago Apóstol de Miranda; en total en siete.

A fecha veintinueve de febrero, hace quince días, ya existe una interconexión de la historia clínica de Atención Primaria con Atención Especializada en seis de las once áreas de salud –es decir, casi un 60 %–, que hace que se puedan acceder desde ciento un centros de salud a la historia del paciente en aquellos hospitales de referencia que dispongan de esta historia clínica electrónica. Todo ello permite compartir información entre los diferentes niveles asistenciales y facilitar la visión única de la historia de salud del paciente. Desde estos centros de salud puede acceder a la información del paciente en los hospitales –la analítica, los informes de las pruebas diagnósticas–, y se encuentra ya disponible el proceso de interconsultas por vía telemática en los Complejos Asistenciales de Ávila y de Burgos, y se está pilotando en este último, en el de Burgos, las unidades de cardiología y de medicina interna. Esta es la situación por esta parte.

En los hospitales que disponen de la historia clínica electrónica se puede acceder, desde los distintos servicios, a lo que llaman... lo que se llama el informe de resumen de Atención Primaria, que, como ya saben, incluye antecedentes, alergias, tratamientos activos, procesos crónicos y procesos agudos abiertos; lo cual, bueno, pues resulta de especial interés, por ejemplo, en los pacientes que acuden a los... a los propios servicios de... de urgencia.

Por otra... por otra parte, esta historia clínica electrónica se encuentra integrada también con Sagitario, el sistema de gestión de incapacidad transitoria. Y también se han realizado, igualmente, integraciones con el registro de vacunas de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de... de Sanidad.

En cuanto al tema de la petición electrónica analítica y la recepción telemática, esta permite solicitar y recibir analíticas desde el centro de salud o consultorios locales, vía telemática, al laboratorio del hospital, desde donde se devuelven en el mismo día de la realización de la... de la prueba todos los datos individualizados y estandarizados a la historia clínica electrónica del paciente.

Esta petición electrónica analítica se realiza ya en setenta y dos centros de salud (diecinueve en Ávila, veintinueve en Burgos, cuatro en Salamanca, catorce en Soria y seis en Valladolid Este) y en seis consultorios locales (cinco en Burgos y uno en Segovia). También, durante el año dos mil once, se ha implementado un módulo que unifica las peticiones de pruebas diagnósticas e interconsultas entre los distintos niveles asistenciales.

Yo creo que queda patente que el... el desarrollo de una historia clínica electrónica integrada y única se encuentra actualmente en una fase avanzada, ¿eh?, de su proceso, y constituye, además –como nos lo han dicho repetidamente–, una de las líneas estratégicas de gestión de la Gerencia Regional; o sea, una línea



estratégica, y una línea estratégica para esta legislatura, la cual, de... al final... al finalizar la cual, entendemos que tiene que estar completado su desarrollo.

Mire, Señoría, en este sentido, no... no podemos establecer un... un horizonte temporal, y no podemos establecer un horizonte temporal de tres meses, porque usted nos ha hecho una fotografía de la cantidad y cantidad de temas que quedan pendientes, y, como usted comprenderá, en un horizonte... estando a quince de marzo, en un horizonte, que dice la proposición no de ley, desde el primer semestre de este año, pues es absolutamente imposible. O sea, decir... decir que sí se puede hacer esto, no... sería no ajustarse a la realidad.

Entonces, ¿y por qué? Bueno, pues por lo que le digo, porque la propia entidad de este proyecto y la necesidad de... de articular a través de él una respuesta que garantice su adecuación a las necesidades de los profesionales y lo usuarios, pues es imposible, y porque la importancia... por la propia importancia de integrar este proyecto con la historia de salud digital del propio Sistema Nacional de Salud en los plazos que se han dado como plazos adecuados.

Cabe señalar, en este último aspecto, que Castilla y León ya ha realizado las tareas previas de incorporación para la conexión. Durante el pasado mes de enero de este... de este año, se han superado las pruebas con el Ministerio para los perfiles de la Comunidad emisora y receptora de documentos. Inicialmente, se arrancará como emisores de documentos únicamente hasta que los profesionales sanitarios dispongan del correspondiente certificado digital. Esta... está prevista su puesta en marcha a lo largo del año dos mil doce en todos los complejos asistenciales y hospitales de la Comunidad que disponen de historia clínica electrónica. Esto posibilitará que, cuando un ciudadano de Castilla y León precise asistencia fuera de nuestra Comunidad, los profesionales que le atiendan puedan acceder a su historia clínica para conocer los datos más importantes de su historial de salud, mejorando así la eficiencia y la calidad de la asistencia.

Por lo tanto, nosotros, este Grupo, el Grupo Popular le propone una enmienda *in voce* en... que diga... con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar mejorando el sistema informático Medora de Atención Primaria, estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada. Esta interconexión deberá permitir el acceso a todas las actuaciones sanitarias que se consignen en ambos sistemas -análisis, constantes, informes, pruebas, etcétera-". Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don José María Roderó García... Fernando María, perdón.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señor Presidente. Don Jesús, yo creo que tienen un cierto miedo -iba a decir consigna; no... no quiero ir más allá-, miedo a consensuar, pero a consensuar sobre su gestión. Ustedes no pueden buscar solo o el aplauso o la crucifixión del Gobierno anterior, o sea, ninguna de las dos cosas -y sé que usted no se ha metido, y se lo agradezco, ¿me entiende?-. Pero no podemos estar solo o



pidiendo aplausos o consenso para otras cosas, ¿no? Yo creo que es que tenemos que buscar en qué fallamos y qué podemos mejorar. Ese es el tema, es a lo que nos debíamos dedicar, y que no nos dedicamos todo lo que tendríamos que hacer.

Mire, se ha negado debates en sanidad monográficos en el Pleno, se ha negado Comisiones de trabajo para ver la sostenibilidad. Ahora mismo, ustedes, cuando proponemos cosas concretas, y que ustedes han aprobado, y les decimos ponga una fecha -se lo dejamos para que pongan la que quiera, pero una-, ni tan siquiera somos capaces de llegar al consenso cuando hablamos de fechas, cuando hablamos de compromisos concretos.

Le voy a leer una cuestión. La Comisión Europea ha hecho públicas las directrices sanitarias incluidas en la estrategia denominada Europa 2020, diseñada para impulsar el crecimiento económico de la Unión Europea en la próxima década. Entre las prioridades en salud pública para los próximos diez años se encuentra la de establecer un sistema electrónico de salud interoperable, que incluya, entre otros, historias clínicas digitales y recetas electrónicas; que sea compatible para todos los países de la Unión Europea antes del dos mil quince.

Fíjese, que es la Unión Europea, quince países, y son capaces de poner una fecha no solo a una intero... interconexión entre dos sistemas sino a la unificación, y decir solo una historia, no veintiocho mil, una. Y son capaces de poner... poner fecha. Y aquí no somos. Y me consta, me consta que se está trabajando en ello, en la interconexión.

Entonces, decimos dígnanos cuándo. Y dicen ¡ah, no!, eso ya no lo decimos. Hombre, no me parece serio, Señoría, no me parece serio. Están trabajando en ello, lo tienen... tienen, y le decimos, venga, pongan una fecha. Nosotros le ponemos seis meses, pero da lo mismo, lo que quieran. Y dice no, ahí ya no jugamos. Entonces claro, eso te huele ¿a qué, a consigna, a imposición, a qué? ¿Pero por qué, cuál es la razón? No lo puedo entender.

Y mire, en cuanto a lo que también ha dicho usted, pues hombre, hay algunas cuestiones que no son exactamente así. Son, a lo mejor, en términos generales, o que muchas, ha dicho usted, de futuro, "se hará", "se potenciará". Pero, claro, nosotros lo que queremos es algo más concreto.

Mire, yo soy médico -como usted, ¿no?-, bueno, somos sanitarios, los dos luchamos por el bienestar o por la salud de nuestros conciudadanos. Mire, el decir que es que la historia electrónica en Atención Primaria está expandida y que es del noventa y tantos o 99 %, como ha dicho... o 94 %, hombre, usted sabe que eso no es cierto. O sea, bien, ponemos el número y vale, pero usted sabe que hay muchos sanitarios que por motivos achacables a él, al centro de salud, a la Administración, a la falta de conexión, etcétera, que no manejan ni un solo ordenador -si quiere yo le acompaño-.

Dos, usted sabe que los que lo manejamos no tenemos ni radiología, ni informes, ni análisis en... en la historia, porque es que no lo contempla. Las imágenes radiológicas no están, un electro se te pierde... los informes que te vienen de los especialistas no sabes cómo interpretar ese jeroglífico, ¿no?, para lograr descifrarlo. O sea, con lo cual, el estar diciendo que es que las historias en Atención Primaria las hace el 94... y están... son electrónicas en toda la Comunidad Autónoma y todo



funciona de maravilla, pues es lo que yo le decía que eso es tratar de buscar el consenso en el aplauso. Y eso no, o sea porque evita toda la cuestión...

Y mire, el que me diga que hay ahora acceso a Jimena, pues le diré que es un acceso, primero, muy limitado, porque es solo en *on*. Pero es que recuerde que es que estamos en una población, y en Atención Primaria, que muchísimos sanitarios trabajan en *off*, ¿no?, que no tienen acceso. Pero es que los que tienen acceso -fíjese que en mi centro de salud ni tan siquiera hay *wifi*, o sea que no... no se puede uno ni conectar, pero bueno, y es un centro de Ávila capital, ¿me explico, no?-, pues fíjese que es que para conectar con Jimena, hombre, uno tiene que tener su tiempo y sus ganas, porque es dificultoso, y es farragoso, y es meterte en otro sistema para luego ir un enfermo, cogerle esa, verlo, apuntarlo en un papel, salirte y luego meterlo en el tuyo. Hombre, el decir que eso es una interconexión que ya se está implantado es un poco chusco. Eso no es verdad, don Jesús. Eso usted sabe que no es verdad.

Mire, siento muchísimo, de verdad, muchísimo que no logremos consensuar fechas, o sea, compromisos concretos en la mejora. Y esta mejora es que, además, repercute directamente, directamente en la economía, en la eficacia, en la eficiencia de la utilización de los recursos. Si tenemos un buen sistema informático vamos a ahorrar muchos millones. Y el no comprometerse en tener ese sistema y estar constantemente, desde el dos mil seis...

Bueno, si usted estuviera aquí... El otro decía... el otro día decía mi compañera, una compañera una frase muy graciosa, que era decir "no se besan porque no se llega", ¿no?, en el Pleno, bien -que a todos nos hizo reír-. Pero es que fíjese, esa frase hubiera venido fenomenal con cantidades de cosas que se han dicho aquí. Es que si usted viera lo que se ha dicho aquí sobre Medora desde el dos mil seis, me recordaba a *El árbol de la ciencia*, de Pío Baroja, ese catedrático tan famoso, tan famoso, internacionalmente, que no lo conocía nadie, nada más que en su casa a las horas de comer.

Es que Medora era increíble, yo aquí lo he oído. Es que tiene radiología, informes, todo, todo. Y es que es mentira, eso es un deseo. Y para que sea una realidad nos tenemos que comprometer en compromisos concretos, con fecha concreta. Mientras eso no lo hagamos, vamos a seguir navegando en ese mar de promesas, que se pueden vender, y que yo le reconozco que -fíjese, se lo reconozco- tienen buena venta, o sea, lo hacen muy bien, lo venden muy bien. Porque la gente cree que todo es... está, y es mentira, que no está.

Mire, tenemos que lograrlo. Y fíjese ya no tan solamente la pobre y humilde petición que hago de una interconexión de dos historias separadas -que es que hace falta bemoles para no llegar a un acuerdo en eso-, pero es que tenemos una cuestión concreta, que es dos mil quince. Nos hemos comprometido, el anterior Gobierno y este, y este, los dos. Y los dos eran nuestros Gobiernos, los dos. Y se han comprometido en que en el dos mil quince, en todos los países, tiene que haber una historia única. Tal como estamos aquí es irrisorio, es irrisorio al paso que vamos. Es que no lo... ni por suerte.

Es que usted sabe que yo he estado durante veintitrés años en una zona periférica, cuyo hospital de referencia estaba en otra Comunidad, ¿no? El valle más próspero de todo Ávila tenía su... en Talavera de la Reina. Y no hay posibilidad de conectarnos, no hay posibilidad de conectarnos. ¿Cómo yo le envío la historia al...



a ese hospital, por señales de humo? Pero es que eso era de tiempo de... de John Wayne, ya no. Y es que no me queda... no me queda otro remedio, no me queda otro remedio, de verdad, Señoría.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Me gustaría que recapacitase, que influyesen sobre el Consejero, don Antonio María, de la necesidad de lograr de forma consensuada compromisos que en verdad vayan y mejore la atención sanitaria de todos los castellanos y de todos los leoneses. Me parece que no es pedir mucho, no es pedir mucho, y creo que se puede perfectamente lograr. Nada más, Señorías, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, señor Rodero. Entiendo que lo que vamos a votar... la proposición se votará en los términos que usted presenta, ¿o acepta la...? *[Murmullos]*. ¿Tal como usted lo presenta, no? Muy bien. Pues entonces, pasamos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000281**

¿Votos a favor? Seis... cinco... cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, no hay. Votos emitidos: quince. En consecuencia, votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### **PNL/000252 (Decaída)**

Muy bien, entonces pasamos al punto cuarto, que sería el primero del Orden del Día. Decir que, al no estar presentes ninguno de los Proponentes, decae la proposición no de ley.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*